



CUERPO DE BOMBEROS DE AZOGUES

Fundado el 06 de Junio de 1950



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

Azogues, 15 de Septiembre del 2021

En la ciudad de Azogues, a los 15 días del mes de septiembre del dos mil veinte y uno, comparece por una parte el Tnte. (B) Ing. Paúl Calle Luna, miembro de la Comisión de Recepción del Cuerpo de Bomberos de Azogues y por otra parte Ing. Juan Pablo Riquetti Morales con RUC 0102537198001, quienes se reúnen para dejar constancia de la entrega-recepción del servicio de asesoría para el Estudio Geotécnico para la ampliación de la Estación Uno del CBVA.

1.- ANTECEDENTES.

De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-, y 25 Y26 de su Reglamento General -RGLOSNCP, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla la Adquisición de: "Consultoría para el Estudio Geotécnico para la ampliación de la Estación Uno del CBVA"

Contando con los informes y estudios previos respectivos, mediante Resolución No. **CBVA-2021-016**, la Máxima Autoridad del CONTRATANTE resolvió aprobar el pliego de "Consultoría para el Estudio Geotécnico para la ampliación de la Estación Uno del CBVA"

Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria No. 530601, conforme consta en la certificación conferida por la Sub Ofc. (B) Lcda. Rosario Ortega Zhinin Tesorera del CBA, mediante documento de fecha 18 de junio de 2021 No 024-2021 por el valor de \$990.00 (Novecientos Noventa, 00/100) dólares de los estados unidos de América.

Se realizó la respectiva convocatoria el 13 de agosto de 2021, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. Luego del procedimiento correspondiente, el Cml. (B) Tlgo. Jairo Araujo Álvarez en su calidad de máxima autoridad de la contratante, mediante resolución No. CBA-2021-017 del 26 de agosto de 2021, adjudicó la ejecución de la Consultoría para el Estudio Geotécnico para la ampliación de la Estación Uno del CBVA, con código No. CDC-CBA-2021-002 a Ing. Juan Pablo Riquetti Morales con RUC 0102537198001.

Con fecha 08 de septiembre del 2021 se suscribió el contrato con el Ing. Juan Pablo Riquetti Morales; para la "Consultoría para el Estudio Geotécnico para la ampliación de la Estación Uno del CBVA", con un plazo de entrega de 7 (Siete) días a partir de la suscripción del contrato.

Que mediante memorándum interno la máxima autoridad de la entidad designa al Tnte. (B) Ing. Paúl Calle Luna como Administrador del Contrato para la "Consultoría para el Estudio Geotécnico para la ampliación de la Estación Uno del CBVA"

2.- CONDICIONES GENERALES:

El contratista se obligó con la contratante a brindar sus servicios profesionales en el levantamiento de información para determinar la factibilidad de ampliar la estación uno del Cuerpo de Bomberos de Azogues ubicada en la Av. Ernesto Che Guevara junto al Terminal Interprovincial, según los términos de referencia constantes en la oferta, que se agrega y forma parte integrante de este contrato.



CUERPO DE BOMBEROS DE AZOGUES

Fundado el 06 de Junio de 1950



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

3.- CONDICIONES OPERATIVAS

Con fecha 10 de septiembre el contratista realizo las excavaciones en el terreno donde se pretende construir la ampliación de la estación para determinar si el terreno es apto o no para realizar dichos trabajos según el análisis de suelo realizado por el contratista.

Con fecha 15 de septiembre el contratista realiza la entrega de los informes del análisis de suelo en los terrenos del Cuerpo de Bomberos de Azogues realizado mediante un expediente físico de 28 hojas con las observaciones y recomendaciones respectivas.

4.- Liquidación Económica

De conformidad a lo establecido en la clausula cuarta del contrato para "Consultoría para el Estudio Geotécnico para la ampliación de la Estación Uno del CBVA", el monto de la contratación fue de \$980.10 (Novecientos Ochenta, 010/80) dólares de los Estados Unidos de América, más IVA, de conformidad con la oferta presentada por el contratista.

Por lo que el Cuerpo de bomberos de Azogues al haber recibido el servicio objeto del contrato, procede a realizar la siguiente liquidación de contrato conforme al siguiente detalle.

Detalle	Valor
SUBTOTAL	980.10
IVA 12%	117.61
VALOR TOTAL	1,097.71
- Ret Impuesto Renta 10%	98.01
- Ret IVA 100%	117.61
Saldo pendiente por Liquidar	882.09
Multas (0.00)	00,00
TOTAL POR CANCELAR	882.09

El Valor pendiente por liquidar es de \$882.09 (Ochocientos Ochenta y Dos, 09/100) Dólares de los Estados Unidos de Norte América.

5.- Liquidación del Plazos.

Detalle	Fechas
Fecha de adjudicación	26 de agosto del 2021
Fecha de suscripción de contrato	08 de septiembre del 2021
Fecha Estimada de Entrega	15 de septiembre del 2021
Fecha de finalización de entrega del servicio	15 de septiembre del 2021
Días de Retraso en la entrega del bien	0 días

El proveedor notificó a los señores del CUERPO DE BOMBEROS DE AZOGUES, que los servicios de consultoría se entregan en su totalidad, y se procede a la entrega de los informes respectivos motivo del contrato en referencia con fecha 15 de septiembre de 2021.



CUERPO DE BOMBEROS DE AZOGUES

Fundado el 06 de Junio de 1950



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

6.- Constancia de la Recepción.

Conforme se desprende de los documentos antes citados, queda constancia que los servicios se recibieron en su totalidad, por lo que esta comisión recibe los servicios conforme a los Términos de Referencia establecidas en el pliego a entera satisfacción del Contratante.

7.- Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales.

Con los antecedentes antes expuestos, se deja constancia que el contratista Ing. Juan Pablo Riquetti Morales con RUC 0102537198001, cumplido a entera satisfacción de la parte contratante con las obligaciones contractuales en la ejecución del contrato, cumpliendo a cabalidad con todas y cada uno de los Términos de Referencia establecido en los pliegos que forman parte integral del contrato suscrito entre las partes.

8.- Reajustes de precios pagados, o pendientes de pago

En este proceso de contratación no se realizaron reajuste de precios pagados, o pendiente de pago, conforme se evidencia en el contrato para la "Consultoría para el Estudio Geotécnico para la ampliación de la Estación Uno del CBVA".,

Aceptación de las Partes

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que han cumplido con sus obligaciones, de acuerdo con las disposiciones legales y estipulaciones contractuales: para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente.

Para constancia, en fe y de conformidad de lo actuado, se suscribe la presente acta en tres ejemplares de igual tenor y valor por parte de las personas que intervinieron en esta diligencia.

Tnte. (B) Ing. Paúl Calle Luna
ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL
CUERPO DE BOMBEROS DE AZOGUES.
RECIBE

Ing. Juan Pablo Riquetti Morales
RUC 0102537198001
ENTREGA